

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Junio de 2012
DECRETO ALC. N° 463/2012.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1490/2012 de fecha 20 de Junio de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre del Sr. **MANUEL CASTILLO LOCK**, Rut: 6.278.420-2, **Jefe Administrativo de Educación**, por la suma de \$ 300.000, (treientos mil pesos), para cubrir todos los gastos en la habilitación de accesibilidad y desplazamiento a los baños de Personas Discapacitadas y reemplazos de accesorios eléctricos en la cocina conforme a las Observaciones señaladas en la inspección por el Departamento de Infraestructuras de la Seremía de Educación, para otorgar la Jornada Escolar Completa; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, al Sr. **MANUEL CASTILLO LOCK**, Rut: 6.278.420-2, **Jefe Administrativo de Educación**, por la suma de \$ 300.000, (treientos mil pesos), para cubrir todos los gastos en la habilitación de accesibilidad y desplazamiento a los baños de Personas Discapacitadas y reemplazos de accesorios eléctricos en la cocina conforme a las Observaciones señaladas en la inspección por el Departamento de Infraestructuras de la Seremía de Educación, para otorgar la Jornada Escolar Completa.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Anticipo Funcionarios Municipales.

Fdos. Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados



MEMO N° : 1490/2012
MATERIA : Solicita Fondos a Rendir.

Alto Hospicio, 20 de Junio de 2012.-

A : SRA. MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS.

DE : SR. MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



Junto con saludarle, solicito a Ud., gestionar **Decreto Alcaldicio** para un fondo a rendir por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), que se destinarán para cubrir gastos en la habilitación de accesibilidad y desplazamiento a los baños de Personas Discapacitadas y reemplazos de accesorios eléctricos en la cocina conforme a las Observaciones señaladas en la inspección por el Departamento de Infraestructuras de la Seremía de Educación (se adjunta documento), para otorgar la Jornada Escolar completa.

Dicho fondo debe ser otorgado a nombre del Sr., Manuel Castillo Lock, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, con cargo a la cuenta de anticipos funcionarios municipales y este debe ser rendido y contabilizado con cargos a la cuenta de Educación Vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.,



MANUEL CASTILLO LOCK
JEFE ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

MCL/res.
CC: ARCH.